

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

VISTO la Resolución n° 110/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Hugo VITOLA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor Ordinario Adjunto en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas, con dos (2) dedicaciones simples, - por Resolución n° 682/85 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

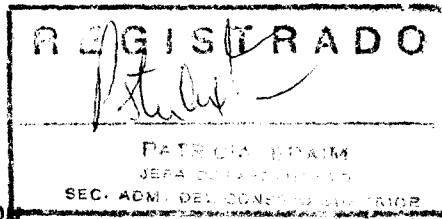
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Hugo VITOLA (L.E. N° 4.357.459 - Legajo UTN N° 4313-5) como Profesor Ordinario Adjunto en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas, con dos (2) dedicaciones sim-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

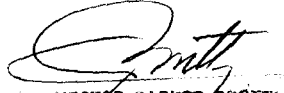
//..

ples en la Facultad Regional Avellaneda, a partir del 1º de mayo de 1992.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 443/92




Ing. HECTOR CARLOS BRÖTTU
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO